Página 1 de 19 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5 2248566651	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

No. GS – 2025 – – DEANT

Medellín, 30 de octubre de 2025

Señor brigadier general
WILLIAN CASTAÑO RAMOS
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá
Calle 48 Número 45 - 58 Piso 2
Medellín - Antioquia

ASUNTO: Informe de supervisión contrato 12-7-10037-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**30/09/2025**	**Hasta**	**29/10/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acto administrativo comunicación oficial electrónica No. GS-2025-120874-MEVAL del 25 de abril del 2025, el señor coronel JAVIER MAURICIO CASTELLANOS RUIZ, obrando en calidad de comandante de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (E) nombró como supervisor del contrato del asunto, al señor Capitán HADER STIWAR PAZ PALACIOS jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, del Departamento de Policía Antioquia o quien haga sus veces.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 05**

  1. Informe de supervisión del mes de mayo de 2025 periodo comprendido entre el 30/04/2025 al 29/05/2025 presentado mediante comunicación oficial GS-2025-180297-DEANT de fecha 30/05/2025.

  2. Informe de supervisión del mes de junio de 2025 periodo comprendido entre el 30/05/2025 al 29/06/2025 presentado mediante comunicación oficial GS-2025-215644-DEANT de fecha 30/06/2025.

  3. Informe de supervisión del mes de julio de 2025 periodo comprendido entre el 30/06/2025 al 29/07/2025 presentado mediante comunicación oficial GS-2025-249825-DEANT de fecha 30/07/2025.

4. Informe de supervisión del mes de agosto de 2025 periodo comprendido entre el 30/07/2025 al 29/08/2025 presentado mediante comunicación oficial GS-2025-286627-DEANT de fecha 30/08/2025.

5. Informe de supervisión del mes de agosto de 2025 periodo comprendido entre el 30/08/2025 al 29/09/2025 presentado mediante comunicación oficial GS-2025-323707-DEANT de fecha 30/09/2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	12-7-10037-25
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO A TODO COSTO DE CIRCUITOS CERRADO DE TV, PLANTAS ELÉCTRICAS, UPS, PUESTA A TIERRA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO.
Contratista	ECONTROL SYSTEMS S.A.S.
Representante legal	LUIS FERNANDO RINCÓN SANTAMARIA

Valor inicial del contrato u orden de compra

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS
1	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	COSDO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE CIRCUITO CERRADO DE TV	16	1	$ 5'000.000,00
2		COSDO	MANTENIMIENTO AL SISTEMA ELÉCTRICO	16	1	$ 10'000.000,00
3		DEANT	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO A TODO COSTO CCTV	10	1	$ 15'000.000,00
4		REGI6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO UPS	10	1	$ 7'000.000,00
5		REGI6	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PLANTAS ELECTRICAS	10	1	$ 8'000.000,00
6		MEVAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CIRCUITO CERRADO DE TV	10	1	$ 30'000.000,00
					VALOR TOTAL	**$ 75'000.000,00**

Valor adiciones del contrato u orden de compra

Se realizó adición de treinta y tres millones ochocientos mil pesos ($33.800.000,00) moneda legal colombiana, distribuidos de la siguiente forma:

ÍTEM	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IMPUESTOS
1	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MEVAL	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE CELDA SELECCIONAR SUBESTACION COMANDO POLICÍA MEVAL, REVISIÓN PLC, CONTADORES, FUSIBLE Y CABLEADO	16	1	$ 23'800.000,00
2		DINCO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO UPS	10	1	$ 10'000.000,00
					VALOR TOTAL	$ 33'800.000,00

carlos.montoyaf carlos.montoyaf carlos.montoyaf

Página 3 de 19	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Valor total del contrato u orden de compra	**Adición:** de treinta y tres millones ochocientos mil pesos ($33.800.000,00) moneda legal colombiana TOTAL DEL CONTRATO + ADICIÓN: CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($ 108.800.000,00) moneda legal colombiana.
Plazo de ejecución inicial	**PLAZO DE EJECUCIÓN:** será desde la aprobación de la garantía única (30/04/2025) hasta el 30 de noviembre del 2025 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo que primero ocurra.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**30/04/2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30/11/2025**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**16/06/2025**
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	**30/11/2025**
Adiciones	ADICIÓN Nro. 1 del 16/06/2025
Modificatorios	ADICIÓN Nro. 1 del 16/06/2025
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El contrato ya se ejecutó en su totalidad, se está a la espera de la reducción de saldos, solicitada mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-341255-DEANT del 14/10/2025, así:

UNIDAD	DESCRIPCIÓN	SALDO A REDUCIR
DEANT	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO A TODO COSTO DE CIRCUITOS CERRADO DE TV, PLANTAS ELÉCTRICAS, UPS, PUESTA A TIERRA, SUBESTACIÓN ELÉCTRICA Y TRANSFORMADORES DE AISLAMIENTO PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ Y ALGUNAS DEPENDENCIAS DEL GASTO	$ 2.972,27
MEVAL		$ 18,59
REGI6		$ 9.038,19
COSDO		$ 146,81
DINCO		$ 65,00
	TOTAL	**$ 12.240,86**

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA			
ITEM No.	**DESCRIPCION**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	Cumplir con el objeto contractual.	SI	El contratista está cumpliendo con el objeto contractual
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista está cumpliendo con el objeto contractual y no hay novedad alguna frente al tema.
3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista está cumpliendo con los tiempos establecidos en el contrato de disponibilidad del servicio y atención de requerimientos.
4	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	La contratista anexa con las facturas la certificación de aportes parafiscales y la planilla de pago.
5	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	El contratista está cumpliendo con el objeto contractual y no hay novedad alguna frente al tema.
6	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Se anexan los formatos de declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información contratistas o terceros.
7	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	El contratista está cumpliendo con el objeto contractual, sin implicaciones de desvíos a su objeto
8	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	El contratista tiene activa la cuenta enviada al inicio del contrato y no ha manifestado su interés en modificarla.
9	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.	SI	El contratista está cumpliendo con el objeto contractual y no hay novedad alguna frente al tema.
10	Capacitar a su personal en temas ambientales como impactos ambientales, manejo de residuos sólidos, líquidos, entre otros, donde se realice el manejo y actuación de los mismos, e igualmente identificar los elementos utilizados (químicos, eléctricos, manufacturación, entre otros), para el servicio que va a realizar de acuerdo a la actividad especifica que desarrolle.	SI	Mediante correo electrónico la empresa ECONTROL SYSTEMS S.A.S. informó que el certificado de disposición de los residuos lo expide la empresa Industria Ambiental en un periodo de 30 a 45 días después de entregados los residuos
11	cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones y licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio, será asumida como su responsabilidad.	SI	El contratista está cumpliendo con el objeto contractual y no hay novedad alguna frente al tema.

carlos.montoyaf carlos.montoyaf carlos.montoyaf

12	EL CONTRATISTA y sus empleados durante la ejecución del contrato no tendrán ningún vínculo laboral con la Policía Nacional, por tanto, cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones no será responsabilidad de la Policía Nacional - Policía Metropolitana del Valle de Aburra.	SI	El contratista tiene contratos vigentes con sus empleados lo cual se ha demostrado en certificado de parafiscales y la planilla.
13	Realizar los mantenimientos y que cumplan con las características técnicas establecidas en la aceptación de oferta.	SI	El contratista está cumpliendo con el objeto contractual y no hay novedad alguna frente al tema.
14	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	El contratista está cumpliendo con el objeto contractual y no hay novedad alguna frente al tema.

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE VERIFICACIÓN Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

ITEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO UMPLE
1	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) MEVAL, DEANT- COSDO:** Mantenimiento preventivo se compone de las siguientes actividades Limpieza general del componente tecnológico utilizando productos biodegradables, no iónicos, antiestáticos, no abrasivos, desintegrante de grasa y suciedad, de uso externo. Limpieza del sistema de grabación tanto parte externa como interna y organización de cableado estructurado según norma RETIE, para lo cual deberá utilizar componentes de limpieza electrónica y equipos especializados para redes. Limpieza interna con productos para equipos electrónicos, antiestáticos, y herramientas especializadas para electrónica a cada uno de los componentes del sistema. Una vez finalizado el mantenimiento preventivo, se deberá rendir un Informe detallado de la revisión de los componentes que requieren mantenimiento correctivo indicando el tipo de solución; cableado, cámaras, DVR, transceiver, adaptadores, protección cableada estructurado, etc.). Informe detallado de las mediciones eléctricas (voltajes, amperajes), verificación estado de las UPS incluye verificación de las baterías, chequeo disco duro (escaneo búsqueda errores) y condiciones externas que puedan estar ocasionando mal funcionamiento del sistema, constancia de verificación de grabado en tiempo real de las cámaras y actualización de firmware si se requiere, debidamente firmada por el Supervisor del Contrato previa verificación del correcto funcionamiento del sistema y sus componentes intervenidos. Incluye Suministro e instalación de los consumibles (Cajas de registro, Cajas de conexión, bandejas de fibra óptica de intemperie, canaletas, tubos de protección, cables de video, cables de audio, cables de alimentación, conectores de energía, tomas y cajas de energía, terminales RJ45, video Ball, patch cord de fibra óptica, patch cord de UTP, etc.) que estén dañados u obsoletos. Para todos los empalmes de conectores, adaptadores de energía, video balun, etc., se deben proteger con termo encogible y no la utilización de cinta aislante.		
1.1	Mantenimiento preventivo a todo costo sistema de grabación DVR de 16 y/o 32 canales.		
1.2	Mantenimiento preventivo a todo costo de cámara fija tipo bala o domo.		
1.3	Mantenimiento preventivo a todo costo de cámara domo tipo PTZ.		
1.4	Mantenimiento preventivo a todo costo UPS de 1KVA		
1.5	Mantenimiento preventivo a todo costo UPS de 3KVA		
1.6	Mantenimiento preventivo Monitor de visualización		
1.7	Mantenimiento preventivo JOYSTICK		
1.8	Mantenimiento cableado eléctrico y datos CCTV		
1.9	Mantenimiento preventivo a todo costo sistema de grabación DVR de 4 canales análogo.		
1.10	Mantenimiento preventivo a todo costo sistema CCTV de CAI, compuesto por tres cámaras, DVR, UPS, cableado estructurado y red eléctrica.		
2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) MEVAL, DEANT- COSDO** Mantenimiento correctivo se compone de las siguientes actividades		

	Desinstalación, instalación, repuestos originales de la marca según modelo del equipo, mano de obra calificada realizada o garantizada por escrito por parte de un Ingeniero de Telecomunicaciones o afines y accesorios necesarios para su funcionamiento. Suministro de baterías si estas ya cumplieron vida útil o están en mal estado. Los empalmes de fibra óptica deben contar con accesorios y consumibles de instalación tanto como para la parte externa como interna, garantizando la conectividad mediante equipo de certificación de alta fidelidad y la impermeabilidad que evite daños con la lluvia. Los mantenimientos correctivos que se deriven del mantenimiento preventivo, la entidad solamente asumirá el pago del correctivo.		
2.1	Mantenimiento correctivo a todo costo DVR 16 CANALES		
2.2	Suministro de fuente de poder DVR 4 y/o 16 canales		
2.3	Suministro de Tarjeta Main Board para DVR de 16 canales		
2.4	Suministro de DISCO DURO (incluye instalación y accesorios necesarios para su funcionamiento): compatible con sistemas de seguridad de alta definición que operen de forma ininterrumpida, 24 horas, 7 días a la semana (24/7 - surveillance drive). con capacidad de almacenamiento de 1 Terabyte (1TB), interfaz SATA a 6 Gb/s, formato del disco 3,5 y 7200 RPM, diseñado para resistir entorno de audio / video digital con transmisión continua compatible con DVR del sistema.		
2.5	Suministro de DISCO DURO (incluye instalación y accesorios necesarios para su funcionamiento): compatible con sistemas de seguridad de alta definición que operen de forma ininterrumpida, 24 horas, 7 días a la semana (24/7 - surveillance drive). con capacidad de almacenamiento de 4 Terabyte (4TB), interfaz SATA a 6 Gb/s, formato del disco 3,5 y 7200 RPM, diseñado para resistir entorno de audio / video digital con transmisión continua compatible con DVR del sistema.		
2.6	Suministro de DISCO DURO (incluye instalación y accesorios necesarios para su funcionamiento): para sistemas de seguridad de alta definición que operen de forma ininterrumpida, 24 horas, 7 días a la semana (24/7 - surveillance drive). con capacidad de almacenamiento de 8 Terabyte (8TB), interfaz SATA a 6 Gb/s, formato del disco 3,5 y 7200 RPM, diseñado para resistir entorno de audio / video digital con transmisión continua compatible con DVR del sistema.		
2.7	Suministro de DISCO DURO (incluye instalación y accesorios necesarios para su funcionamiento): compatible con sistemas de seguridad de alta definición que operen de forma ininterrumpida, 24 horas, 7 días a la semana (24/7 - marca purple). con capacidad de almacenamiento de 1 Terabyte (1TB), interfaz SATA a 6 Gb/s, formato del disco 3,5 y 7200 RPM, diseñado para resistir entorno de audio / video digital con transmisión continua compatible con DVR DAHUA del sistema.		
2.8	Suministro o reparación DVR 16 canales digitales, soporta cámaras HD, IP y cámaras analógicas en el mismo equipo, grabación a resolución 1080p 720p/ VGA a 30fps. Sistema de compresión h.264. Salida HDMI, VGA, 4 entradas y una salida de audio RCA, 16 entradas y 4 salidas de alarma, soporta 4 discos duros de gasta 6 TB, reproducción simultanea de 16 canales, acceso por IP estática o dinámica.		
2.9	Suministro o reparación DVR 4 canales análogo 5 megapíxeles		
2.10	Suministro de JOYSTICK		
3	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO CÁMARA DOMO TIPO PTZ 2MP, 60FPS, H.265, 30X, 150M IR, -50°C~55°C.**		
3.1	Suministro de Lente de zoom 30x		
3.2	Suministro de sistema mecánico de rotación panning y tilt		
3.3	Suministro de sistema electrónico de zoom y control		
3.4	Suministro adaptador de 12 voltios		
3.5	Suministro o reparación CÁMARA DOMO tipo PTZ 2MP, 60FPS, H.265, 30x, 150M IR, -50°C~55°C.		
4	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO CÁMARA TIPO BALA, 2MP, 3.6MM, 30M IR, SNV**		
4.1	Suministro adaptador de 12 voltios		
4.2	Suministro o reparación CÁMARA análoga TIPO BALA y/o TIPO DOMO, 5MP, Full-color Smart Dual Light		
5	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO CÁMARA TIPO MINIDOMO, 2MP, 3.6mm, 30M IR, SNV**		
5.1	Suministro de Lente		
5.2	Suministro de sistema electrónico tarjeta de control		
5.3	Suministro adaptador de 12 voltios		
5.4	Suministro o reparación CÁMARA TIPO MINIDOMO, 2MP, 3.6mm, 30M IR, SNV		
5.5	Suministro o reparación CÁMARA TIPO MINIDOMO, 2MP, 3.6mm, 30M IR, SNV		
5.6	Suministro o reparación a todo costo CÁMARA TIPO BALA Tecnología HD sensor CMOS 1/3 con escaneo progresivo. Resolución 1080P a 25IPS, alimentación 12 VDC 600mA / 24VAC (Fuente no incluida) índice ip66		
5.7	Suministro o reparación a todo costo CÁMARA TIPO DOMO PTZ Tecnología HD sensor CMOS 1/3 con escaneo progresivo. Resolución 1080P a 25IPS, 30X optical zoom, 16X digital zoom, alimentación 12 VDC 600mA / 24VAC (Fuente no incluida) índice ip66, con alcance hasta de 120 metros		
5.8	Reubicación de cámara tipo bulell y/o tipo domo		
5.9	Reubicación de cámara tipo PTZ		
6	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO UPS DE 750 VA, 1KVA Y 3KVA**		
6.1	Suministro de board principal para UPS de 750 VA		
6.2	Suministro de board principal para UPS de 1KVA VA		
6.3	Suministro de board principal para UPS de 3KVA VA		
6.4	Suministro de Circuito Inversor AC/DC UPS de 750 VA		
6.5	Suministro de Circuito Inversor AC/DC de 1KVA VA		
6.6	Suministro de Circuito Inversor AC/DC UPS de 3KVA VA		
6.7	Suministro de batería 12 voltios 9 amperios hora, sistema plomo/dióxido de plomo, seca, sellada		

carlos.montoyaf carlos.montoyaf carlos.montoyaf

6.8	Suministro o reparación a todo costo UPS de 1 KVA		
7	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO SWITCH POE 3COM 24 PUERTOS 1**		
7.1	Suministro punto de energía certificado, norma RETIE		
7.2	Cableado UTP por metro categoría 6 tipo intemperie, blindado y guiado		
7.3	Cable Fibra Óptica Multimodo por metro, de alta calidad OM4.		
7.4	Fusión de hilos mediante equipo especializado de telecomunicaciones que permita certificar el empalme.		
7.5	Suministro o reparación de SWITCH POE 3COM 24 PUERTOS		
8	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO SWITCH POE 3COM 24 PUERTOS 2**		
8.1	Suministro de tarjeta principal Main Board		
8.2	Suministro de TRANSCEIVER MINI GIGA FIBRA OPTICA.		
8.3	Suministro de TRANSCEIVER convertidor FIBRA OPTICA a UTP.		
9	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO (MONITOR PANTALLA) MONITOREO CCTV DE 46 PULGADAS MARCA HYUNDAI MODELO HYLCD325 Y 65 PULGADAS TH 65-PF20U MARCA PANASONIC**		
9.1	Suministro de Tarjeta Main marca Hyundai modelo HYLCD325 46".		
9.2	Suministro Fuente de Poder marca Hyundai modelo HYLCD325 46".		
9.3	Suministro de tarjeta y-sus, marca Hyundai modelo HYLCD325 46".		
9.4	Suministro de tarjeta z-sus, marca Hyundai modelo HYLCD325 46".		
9.5	Suministro de Tarjeta Main TH 65-PF20U marca Panasonic 65".		
9.6	Suministro Fuente de Poder TH 65-PF20U marca Panasonic 65".		
9.7	Suministro de tarjeta y-sus, TH 65-PF20U marca Panasonic 65".		
9.8	Suministro de tarjeta z-sus, TH 65-PF20U marca Panasonic 65".		
9.9	reparación o Suministro Monitor UHD 4K de 27", 2 puertos HDMI, 1 displayport.		
9.10	reparación o Suministro Monitor Full HD 42", 2 puertos HDMI, 1 puerto USB color negro		
9.11	reparación o Suministro (MONITOR PANTALLA) MONITOREO CCTV DE 46 PULGADAS		
10	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO (MONITOR PANTALLA) MONITOREO CCTV SAMSUNG LH48DME - 48" - 1920 x 1080 - VGA - DVI-D - HDMI - 24/7**		
10.1	Suministro de led interno para (MONITOR PANTALLA) MONITOREO CCTV Samsung LH48DME - 48" - 1920 x 1080 - VGA - DVI-D - HDMI - 24/7		
10.2	Reparación o Suministro a todo costo incluyendo desmonte e instalación de Pantalla Profesional Samsung LH48DME - 48" - 1920 x 1080 - VGA - DVI-D - HDMI - 24/7		
11	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO SISTEMA ELÉCTRICO Y DE DATOS**		
11.1	Suministro punto de energía certificado, norma RETIE.		
11.2	Cableado UTP por metro categoría 6A tipo intemperie, blindado y guiado, 100% cobre		
11.3	Cable Fibra Óptica Multimodo por metro, de alta calidad OM4.		
11.4	Fusión de hilos mediante equipo especializado de telecomunicaciones que permita certificar el empalme.		
11.5	Bornera (par)		
11.6	Balum (par)		
11.7	Patch cord de cobre CAT 6A (30 cms) 100% cobre		
11.8	Patch cord de cobre CAT 6A (1mts) 100% cobre		
11.9	Patch cord de cobre CAT 6A (2mts) 100% cobre		
11.10	Caja de paso plástica 10 x 10 intemperie		
11.11	Reparación o Suministro de Canaleta plástica por metro para cableado estructurado de color blanco o negro, con división central y accesorios para ser instalada		
12	REGION 6: MANTENIMIENTO PREVENTIVO PLANTAS ELÉCTRICAS		
12.1	Mantenimiento preventivo a todo costo planta marca LOVOL, modelo 100P4TG13, capacidad 100 KVA		
12.2	Mantenimiento preventivo a todo costo planta marca CUMMNIS, modelo LG125C, capacidad 113KVA		
13	**REGION 6: MANTENIMIENTO CORRECTIVO PLANTAS ELÉCTRICAS MARCA LOVOL, MODELO 1004TG13, CAPACIDAD 100 KVA**		
13.1	Suministro de Contactor de transferencia		
13.2	Suministro de Purga y Suministro del radiador		
13.3	Suministro de Controlador principal		
13.4	Suministro de Tarjeta AVR		
13.5	Suministro de Bombín		
13.6	Suministro de Batería 12 voltios 200 Amp.		
13.7	Suministro de Cargador 12 voltios 5Ah		
13.8	Suministro de Sistema de inyección		
13.9	Suministro de Sistema de Sensores		
13.10	Suministro de Precalentador 1500W		
13.11	Suministro de Juego de correas, empaques de culata y mangueras.		
13.12	Suministro de Solenoide de encendido y apagado		
13.13	Suministro de Cableado circuito de control		
14	**REGION6: PLANTA MARCA CUMMNIS, MODELO LG125C, CAPACIDAD 113KVA**		
14.1	Suministro de Contactor de transferencia		
14.2	Purga y Suministro del radiador		
14.3	Controlador principal		
14.4	Suministro de Tarjeta AVR		
14.5	Suministro de Bombín		
14.6	Suministro de Batería 12 voltios 200 Amp.		
14.7	Suministro de Cargador 12 voltios 5Ah		

carlos.montoyaf

14.8	Suministro de Sistema de inyección		
14.9	Suministro de Sistema de Sensores		
14.10	Suministro de Precalentador 1500W		
14.11	Suministro de Juego de correas, empaques de culata y mangueras.		
14.12	Suministro de Solenoide de encendido y apagado		
14.13	Suministro de Cableado circuito de control		
15	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO UPS**		
15.1	Mantenimiento preventivo a todo costo UPS marca AMERICAN POWER, modelo TITAN6K, capacidad 6KVA.		
15.2	Mantenimiento preventivo a todo costo UPS marca DELTA, modelo GES103R212035, capacidad 10KVA.		
15.3	Mantenimiento preventivo a todo costo UPS marca AMERICAN POWER, modelo TITAN40K, capacidad 40KVA.		
15.4	Mantenimiento preventivo a todo costo UPS marca AMERICAN POWER, modelo TITAN100K, capacidad 100KVA.		
16	**REGION 6: MANTENIMIENTO CORRECTIVO UPS MARCA AMERICAN POWER, MODELO TITAN6K, CAPACIDAD 6KVA.**		
16.1	Suministro de Tarjeta fuente del cargador		
16.2	Suministro de Bypass		
16.3	Suministro de Display de control		
16.4	Suministro de Fuente de alimentación		
16.5	Suministro de Tarjeta de monitoreo		
16.6	Suministro de Tarjeta de Control		
16.7	Suministro de Tarjeta Inversora		
16.8	Suministro de Batería 12 voltios 7.5 A		
16.9	Suministro de Batería 12 voltios 9 A		
17	**REGION 6: UPS MARCA DELTA, MODELO GES103R212035, CAPACIDAD 10KVA**		
17.1	Suministro de Tarjeta fuente del cargador		
17.2	Suministro de Bypass		
17.3	Suministro de Display de control		
17.4	Suministro de Fuente de alimentación		
17.5	Suministro de Tarjeta de monitoreo		
17.6	Suministro de Tarjeta de Control		
17.7	Suministro de Tarjeta Inversora		
17.8	Suministro de Batería 12 voltios 7.5 A		
17.9	Suministro de Batería 12 voltios 9 A		
18	**REGION 6: UPS MARCA AMERICAN POWER, MODELO TITAN40K, CAPACIDAD 40KVA**		
18.1	Suministro de Tarjeta fuente del cargador		
18.2	Suministro de Bypass		
18.3	Suministro de Display de control		
18.4	Suministro de Fuente de alimentación		
18.5	Suministro de Tarjeta de monitoreo		
18.6	Suministro de Tarjeta de Control		
18.7	Suministro de Tarjeta Inversora		
18.8	Suministro de Batería 12 voltios 7.5 A		
18.9	Suministro de Batería 12 voltios 9 A		
19	**REGION 6: UPS MARCA AMERICAN POWER, MODELO TITAN100K, CAPACIDAD 100KVA**		
19.1	Suministro de Tarjeta fuente del cargador		
19.2	Suministro de Bypass		
19.3	Suministro de Display de control		
19.4	Suministro de Fuente de alimentación		
19.5	Suministro de Tarjeta de monitoreo		
19.6	Suministro de Tarjeta de Control		
19.7	Suministro de Tarjeta Inversora		
19.8	Suministro de Batería 12 voltios 7.5 A		
19.9	Suministro de Batería 12 voltios 9 A		
20	**MEVAL: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SUBESTACIONES ELÉCTRICAS KOHLER, HERTZ 60, RPM 1800 BATERY 12, WT 2100 LBS**		
20.1	Ducto tipo escalera 40*8 galvanizado		
20.2	Ducto tipo cabliofil 20*8*2.4		
20.3	TUBO IMC 1 /2 *3		
20.4	Tablero auto soportado construido en lamina COLD ROLLED calibre 14 y 16 para uso interior IP 40, de referencia: de dimensiones 220 x 160 x 50 cm (Alto x Ancho x Profundo)		
20.5	Tablero auto soportado construido en lamina COLD ROLLED calibre 14 y 16 para uso interior IP 40, de referencia: de dimensiones 220 x 120 x 40 cm (Alto x Ancho x Profundo)		
20.6	MENSULA DE 0,6M		
20.7	MENSULA DE 0,4M		
20.8	MONTAJE Y BALANCEO TABLERO TRIFASICO DE 18 CIRCUITOS		
20.9	MONTAJE Y BALANCEO TABLERO TRIFASICO DE 24 CIRCUITOS		
20.10	CABLE # 8 VERDE TIERRA TABLEROS		
20.11	DESMONTE TUBERIA PVC 3		
20.12	DESMONTE TUBERIA PVC 1		
20.13	Desmonte de circuitos y reinstalación de los mismos para balanceos de cargas		

carlos.montoyaf

20.14	Barraje de distribución en cobre electrolítico de 800 Amperios		
20.15	Barraje de distribución en cobre		
20.16	electrolítico de 500 Amperios		
20.17	Barraje de distribución en cobre electrolítico de 320 Amperios		
20.18	Contador electrónico multifuncional de activa y reactiva de 2,5 – 10 Amp. Calibrado. Clase 0,5s		
20.19	Transformador de corriente 800/5 A. Clase 0.5 Calibrado		
20.20	Breaker 3 x 800 amperios. 50Ka – 240/440VAC		
20.21	Analizador de redes		
20.22	Minibreaker 3 x 6 amperios. 240 VAC, 20 KA Ref. IC60N		
20.23	Transformador de corriente 800/5 A. Clase 0.5 S Calibrad		
20.24	DPS tipo I+II trifásico 3F + N -5H, MCOV: 220V, Iimp: 7KA onda 10/350, Imáx: 60KA onda 8/20, Up <= 0,6 kV		
20.25	Breaker 3 x 30 amperios, 440/240 VAC, 15/25 KA		
20.26	Breaker 3 x 500 amperios, 50 KA -240/440 VAC		
20.27	Breaker 3 x 150 amperios, 230/440 VAC 60/25		
20.28	Breaker 3 x 80 amperios, 440/240 VAC, 15/25 KA		
20.29	Breaker 3 x 60 amperios, 230/440 VAC, 30/14		
20.30	Kit de transferencia 250 A / Relés TMD		
20.31	Relé de transferencia automática		
20.32	Control y botonería para transferencia automática supervisada y controlada		
20.33	Breaker 3 x 100 amperios, 230/440 VAC 30/14		
20.34	Breaker 3 x 75 amperios, 440/240 VAC 15/25 KA		
20.35	Breaker 3 x 60 amperios, 230/440 VAC 30/14		
20.36	Breaker 3 x 50 amperios, 230/440 VAC 30/14		
20.37	Reservas no Equipadas con espacio para interruptores 30 – 100 Amperios		
20.38	Barraje de distribución en cobre electrolítico de 630 Amperios		
20.39	Barraje de distribución en cobre electrolítico de 150 Amperios		
20.40	Barraje de distribución en cobre electrolítico de 320 Amperios		
20.41	Breaker 3 x 500 amperios, 50KA – 240/440 VAC		
20.42	Transformador de corriente 550/5 A. Clase 0.5 S Calibrado		
20.43	Breaker 3 x 300 amperios, 230/440 VAC 50/37 KA		
20.44	Breaker 3 x 125 amperios, 230/440 VAC 60/25		
20.45	Breaker 3 x 40 amperios, 440/240 VAC 15/25 KA		
21	**COSDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED ELECTRICA**		
21.1	Suministro de cableado eléctrico (Cable De Cobre Libre De Halógeno No 12)		
21.2	Suministro de luminarias de alógeno cuadradas por lámparas redondas de 18 w (230 de 18 w redondas)		
21.3	Suministro de canaletas metálicas x mts		
21.4	Instalación tubería MT x mts		
21.5	Instalación de toma corrientes GFCI		
21.6	Breaker enchufable 1x20A, equipos de protección para los alimentadores de ctos de tomas eléctricos, iluminación y equipos conectados a los tableros de 18ctos y 24ctos a instalar en los pisos 1,2 y 3, se realizará el cambio de los breakeres físicamente más deteriorados y que se identifique su mecanismo ya cumplió su ciclo de vida útil.		
21.7	Breaker enchufable 1x30A, equipos de protección para los alimentadores de ctos de tomas eléctricos, iluminación y equipos conectados a los tableros de 18ctos y 24ctos a instalar en los piso 1,2 y 3, se realizará el cambio de los breaker físicamente más deteriorados y que se identifique su mecanismo ya cumplió su ciclo de vida útil.		
21.8	Breaker enchufable 1x40A, equipos de protección para los alimentadores de ctos de tomas eléctricos, iluminación y equipos conectados a los tableros de 18ctos y 24ctos a instalar en los pisos 1,2 y 3, se realizará el cambio de los breaker físicamente más deteriorados y que se identifique su mecanismo ya cumplió su ciclo de vida útil.		
21.9	Breaker enchufable 1x50A equipos de protección para los alimentadores de ctos de tomas eléctricos, iluminación y equipos conectados a los tableros de 18ctos y 24ctos a instalar en los pisos 1,2 y 3, se realizará el cambio de los breaker físicamente más deteriorados y que se identifique su mecanismo ya cumplió su ciclo de vida útil.		
21.10	Breaker enchufable 2x20A equipos de protección para los alimentadores de ctos de tomas eléctricos, iluminación y equipos conectados a los tableros de 18ctos y 24ctos a instalar en los pisos 1,2 y 3, se realizará el cambio de los breaker físicamente más deteriorados y que se identifique su mecanismo ya cumplió su ciclo de vida útil.		
21.11	Breaker enchufable 2x30A equipos de protección para los alimentadores de ctos de tomas eléctricos, iluminación y equipos conectados a los tableros de 18ctos y 24ctos a instalar en los pisos 1,2 y 3, se realizará el cambio de los breaker físicamente más deteriorados y que se identifique su mecanismo ya cumplió su ciclo de vida útil.		
21.12	Breaker enchufable 2x40A, equipos de protección para los alimentadores de ctos de tomas eléctricos, iluminación y equipos conectados a los tableros de 18ctos y 24ctos a instalar en los pisos 1,2 y 3, se realizará el cambio de los breaker físicamente más deteriorados y que se identifique su mecanismo ya cumplió su ciclo de vida útil.		
21.13	Desmonte Tablero 18 Ctos, se realizará desmonte de los tableros existentes empotrados en pared, incluye cableados eléctricos, carcasa, protecciones existentes, ducterias que ingresan a al interior, se aislaran los alimentadores antes de ingresarlos y conectarlos al nuevo tablero.		
21.14	Desmonte Tablero 24 Ctos, se realizará desmonte de los tableros existentes empotrados en pared, incluye cableados eléctricos, carcasa, protecciones existentes, ducterias que ingresan a al interior, se aislaran los alimentadores antes de ingresarlos y conectarlos al nuevo tablero.		
21.15	Desmonte Cable Telefónico Existente, se realizará desmonte de cableado multipar instalados en todas las tuberías existentes, PVC, EMT e IMC, también cable colgado sin tubos por paredes, subestaciones y cuartos técnicos.		
21.16	Desmonte Cable Coaxial Existente, se realizará desmonte de cableado instalados en todas las tuberías existentes, PVC, EMT e IMC, también cable colgado sin tubos por paredes, subestaciones y cuartos técnicos.		

carlos.montoyaf

21.17	Desmonte Cable UTP, se realizará desmonte de cableado UTP instalados en todas las tuberías existentes, PVC. EMT e IMC, también cable colgado sin tubos por paredes, subestaciones y cuartos técnicos.		
21.18	Conexión de UPS Piso 3 Data Center a Gabinete Planta de Emergencia, se realizará cambio de instalación de alimentador de UPS Data center tipo 3, cambiando totalizador industrial del barraje de energía normal a barraje respaldado por la planta eléctrica.		
21.19	Canaleta Metálica 10cm blanca, se realizará instalación de canaleta para cableado existente que actualmente se encuentra ingresando grapado a pared a los tableros sin ningún tipo de ducto.		
21.20	Tubería EMT de ¾ se realizará instalación de canaleta para cableado existente que actualmente se encuentra ingresando grapado a pared a los tableros sin ningún tipo de ducto. Además de instalarse para los circuitos nuevos de iluminación normal y de emergencia.		
21.21	Tubería EMT de ½ se realizará instalación de canaleta para cableado existente que actualmente se encuentra ingresando grapado a pared a los tableros sin ningún tipo de ducto. Además de instalarse para los circuitos nuevos de iluminación normal y de emergencia.		
21.22	Cable # 12 AWG para ctos Eléctricos, este cable se instalará en los circuitos nuevos de iluminación de emergencia y normal, además en los empalmes de ctos existentes en Tableros eléctricos y Ductos de troncal.		
21.23	Cable # 10 AWG para ctos eléctricos, este cable se instalará en los circuitos nuevos de iluminación de emergencia y normal, además en los empalmes de ctos existentes en Tableros eléctricos y Ductos de troncal.		
21.24	Suministro, instalación y puesta en servicio de luminarias tipo hermética para las áreas de subestación eléctrica, cuarto técnicos y UPS de acuerdo al diseño que sea entregado por el contratista, cumpliendo con el nivel medio de iluminación en luxes indicado por el RETILAP. Incluye terminales, cableado eléctrico en cobre calibre 3*12 AWG, conectores, ducterias EMT, cajas de paso, interruptores, circuito de alimentación incluido breaker, y todo lo relacionado para su correcto funcionamiento. Tener en cuenta: Vida útil de lámparas >=25.000 horas, tensión de operación 100-277 V, temperatura de color >= 4000°K, IRC=80, Potencia <= 50W.		
21.25	Lampara de Emergencia para Cuartos Técnicos se instalarán en Cuarto técnico de Transformador y cuarto Ppal de distribución		
21.26	Cable Encauchetado 3x16, este cableado se instalará en las colas de conexión de las luminarias normales y de emergencia.		
21.27	Salida Eléctrica para Iluminación 110V, estas salidas son para los nuevos circuitos de iluminación normal y de emergencia que se instalaran desde el tablero eléctrico del cuarto de distribución ppal, del Piso 1		
21.28	Desmonte de Drywall, este desmonte se realizará en el cielo del salón de reuniones del piso 1 del patio, también se realizará en el cuarto de almacenamiento de Armas incautadas.		
21.29	Instalación Drywall Incluye Pintura, se realizará en el cielo del salón de reuniones del piso 1 del patio, también se realizará en el cuarto de almacenamiento de Armas incautadas.		
21.30	Cable 1/0 cable para empalmes en ML de Cuarto de Distribución Ppal, al cambiar las posiciones de algunos equipos por tamaño se deben adicionar cable a los alimentadores y acometidas.		
21.31	Cable 2/0 cable para empalmes en ML de Cuarto de Distribución Ppal, al cambiar las posiciones de algunos equipos por tamaño se deben adicionar cable a los alimentadores y acometidas.		
21.32	Cable 4/0 cable para empalmes en ML de Cuarto de Distribución Ppal, al cambiar las posiciones de algunos equipos por tamaño se deben adicionar cable a los alimentadores y acometidas.		
21.33	Marcación e Identificación de Ctos Tableros Eléctricos 18 Ctos, se realizará la marcación de código de colores de los cables de alimentación, los ctos de protección, la posición del breaker y el nombre de la zona que controla. Las etiquetas serán PUR para cables eléctricos de material de poliuretano termoplástico, libre de halógeno, ignifugo (alta resistencia al calor) y resistente a la hidrólisis y a los microorganismos. Cumplir norma de flamabilidad UL94-V0		
21.34	Marcación e Identificación de Ctos Tableros Eléctricos 24 Ctos, se realizará la marcación de código de colores de los cables de alimentación, los ctos de protección, la posición del breaker y el nombre de la zona que controla. Las etiquetas serán PUR para cables eléctricos de material de poliuretano termoplástico, libre de halógeno, ignifugo (alta resistencia al calor) y resistente a la hidrólisis y a los microorganismos. Cumplir norma de flamabilidad UL94-V0.		
21.35	Desmonte de Soportes Ménsula Existentes en columnas de patio central que sostenían los tubos existentes.		
21.36	Ducto tipo escalera 20*8 galvanizado, este ducto se instalará debajo del ducto del sistema eléctrico y se destinará para transportar todos los cables o demás enlaces como fibra que hagan parte del TIC.		
21.36	Tapa Superior para Ducto tipo escalera 20*8 galvanizado para proteger los cables al interior del ducto		
21.37	Tapa Inferior para Ducto tipo escalera 20*8 galvanizado para proteger los cables al interior del ducto		
21.38	Tapa Superior para Ducto tipo escalera 40*8 galvanizado para proteger los cables al interior del ducto		
21.39	Tapa Inferior para Ducto tipo escalera 40*8 galvanizado para proteger los cables al interior del ducto		
21.40	Señalización Riego eléctricos Puertas, se instalarán avisos de riesgo eléctrico según normatividad		
21.41	Señalización Riesgo Piso Tableros, se señalizará espacio eléctrico de trabajo al frente del tablero con pintura amarilla tipo tráfico.		
21.42	Cable Desnudo 1/0, cable para mejora se sistema puesta a tierra en gabinetes de distribución		
21.43	Cable # 2 cable para equipontecializar "unir "las tierras de los ML 1 y ML2		
21.44	Cable # 2 Desnudo cable para mejora se sistema puesta a tierra en gabinetes de distribución y para aterrizar ductos.		
21.45	Cable 2/0 Desnudo cable para mejora se sistema puesta a tierra en gabinetes de distribución		
21.46	Empalmes Acometidas Cables # 12, al desmontar los ductos existentes para desmontarlos porque están muy llenos, es necesario cortar las acometidas y alimentadores para desmontar la tubería.		
21.47	Empalmes Acometidas Cables # 10 al desmontar los ductos existentes para desmontarlos porque están muy llenos, es necesario cortar las acometidas y alimentadores para desmontar la tubería.		
21.48	Empalmes Acometidas Cables # 8 al desmontar los ductos existentes para desmontarlos porque están muy llenos, es necesario cortar las acometidas y alimentadores para desmontar la tubería.		
21.49	Empalmes Acometidas Cables # 6 al desmontar los ductos existentes para desmontarlos porque están muy llenos, es necesario cortar las acometidas y alimentadores para desmontar la tubería.		

carlos.montoyaf carlos.montoyaf carlos.montoyaf

21.50	Sistema de Puesta a Tierra para mejorar la descarga a tierra de la infraestructura eléctrica existente a la que pertenecen los gabinetes nuevos a cambiar, necesitamos mejorar el sistema de puesta a tierra de la subestación 1 y subestación 2, esto incluye obra civil.		
21.51	Empalmes Alimentadores tableros		
21.52	Desmonte tablero Distribución subestación 1 Ppal, esto incluye desmontes desconexión de acometidas y de gabinetes auto soportado, todo para preparar la instalación de nuevo gabinetes, se debe desmontar tuberías, acometidas, protecciones, medidores para realizar limpieza y revisión de los conductores eléctricos.		
21.53	Desmonte tablero Transferencia, esto incluye desmontes desconexión de acometidas y de gabinetes auto soportado, todo para preparar la instalación de nuevo gabinetes, se debe desmontar tuberías, acometidas, protecciones, medidores para realizar limpieza y revisión de los conductores eléctricos.		
21.54	Desmonte tablero Tablero Distribución subestación 2, esto incluye desmontes desconexión de acometidas y de gabinetes auto soportado, todo para preparar la instalación de nuevo gabinetes, se debe desmontar tuberías, acometidas, protecciones, medidores para realizar limpieza y revisión de los conductores eléctricos.		
21.55	Entradas Tubos, Terminales y conectores para conexión de acometidas existentes a nuevos Gabinetes, se debe reorganizar y corregir los ductos que actualmente están que están torcidos, ingresan sin entradas según norma, soportaría, anclajes, incluye cambio de las que se vea necesario técnicamente.		
21.56	Entradas, EMT, PVC, conectores rectos tubería 4", 2" para ingreso a nuevo tablero, se debe organizar toda la tubería que ingresa por cielo para conexión de acometidas existentes a nuevos Gabinetes, se debe reorganizar y corregir los ductos que actualmente están que están torcidos, ingresan sin entradas según norma, soportaría, anclajes, incluye cambio de las que se vea necesario técnicamente.		
21.57	Organizar Acometidas existente alimentación Transferencia cable 4X3/0, incluye Marcación e identificación, amarras y limpieza estas viajan por la tubería de la troncal existente, se deben organizar y amarrar de manera adecuada al nuevo Ducto.		
21.58	Organizar Acometidas existente alimentación Gabinete Distribución 2 cable 4X2/0 incluye Marcación e identificación, amarras y limpieza estas viajan por la tubería de la troncal existente, se deben organizar y amarrar de manera adecuada al nuevo Ducto.		
21.59	Organizar Acometidas existente alimentación tableros existentes en cable # 5#8 incluye Marcación e identificación, amarras y limpieza estas viajan por la tubería de la troncal existente, se deben organizar y amarrar de manera adecuada al nuevo Ducto. El etiquetado de conductores de media y baja tensión, incluye desde celdas de media tensión, transformadores de potencia, electrobarras, acometidas, tableros de distribución normales y regulados de acuerdo a RETIE última actualización, Las etiquetas serán PUR para cables eléctricos de material de poliuretano termoplástico, libre de halógeno, ignifugo (alta resistencia al calor) y resistente a la hidrólisis y a los microorganismos. Cumplir norma de flamabilidad UL94-V0.		
21.60	Organizar Acometidas existente alimentación tableros existentes en cable # 5#12 incluye Marcación e identificación, amarras y limpieza estas viajan por la tubería de la troncal existente, se deben organizar y amarrar de manera adecuada al nuevo Ducto.		
21.61	Trámites para deselle y selle de nuevo ML ante EPM, se debe realizar proceso para poder desmontar medidores existentes y posterior a realizar la instalación de los nuevos, se debe de solicitar legalización del nuevo equipo.		
21.62	Pintura a dos manos para paredes de subestaciones y cuarto de trasferencia principal tipo 1 en aceite		
21.63	Pintura a dos manos para piso de subestación eléctrica y cuartos técnicos de dos componentes, a base de resina epoxi y endurecedor amínico en emulsión acuosa, color amarillo y verde, acabado satinado, aplicada con brocha y/o rodillo.		
21.64	Pintura en aceite a dos manos para puertas de subestación eléctrica y cuartos técnicos color amarillo aplicada con pistola.		
21.65	Levantamiento y actualización de información de diagrama unifilar desde subestación eléctrica incluye celdas de media tensión, transformadores de potencia, electrobarras, acometidas, y tableros de distribución normales y regulados. Se debe entregar en medio magnético y físico tamaño plano, medio plano y carta.		

* CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONES DE CALIFICACIÓN

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público durante los mantenimientos correctivos y preventivos. En caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.		
2	Los mantenimientos preventivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán Suministros de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte del supervisor del contrato, para proceder con los Suministros de cualquiera de los repuestos.		
3	**Experiencia del Personal** Es importante para la entidad, conocer que cada una de las personas que estarán al frente del servicio de mantenimiento preventivo correctivo de los Circuitos Cerrado de TV, plantas eléctricas, UPS, puesta a tierra, subestación eléctrica y transformadores de aislamiento, cuente con la experiencia y capacitación suficiente de acuerdo como la entidad lo solicite, lo que garantizará no solo la calidad de la instalación y los bienes a entregar, sino que cumpla con las condiciones del fabricante, por lo tanto, el contratista deberá contar, como mínimo, con el siguiente personal: **PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO** **PERSONAL** | **EXPERIENCIA** | **FUNCIONES**		

carlos.montoyaf

	Un (01) Ingeniero Eléctrico y/o Electricista y/o Electromecánico y/o Telecomunicaciones o estudios afines	**Experiencia General:** Mínimo de un (01) año, el cual será avalado mediante la matricula o tarjeta profesional de acuerdo a la Ley 842 de 2003.	Será el coordinador del servicio y que tenga poder de decisión. Estará presente durante todos los mantenimientos preventivos, correctivos y responsable de los informes de ingeniería que se requieran.		
	Un (01) técnico y/o tecnólogo electricista y/o eléctricos o estudios afines	**Experiencia General:** Mínimo de un (01) año, el cual será avalado mediante registro CONTE y diploma.	Sera el personal que interviene en los mantenimientos a las UPS y plantas eléctricas.		
	Un (01 técnico y/o tecnólogo en Telecomunicaciones o estudios afines	**Experiencia General:** Mínimo de un (01) año, el cual será avalado mediante registro CONTE o Matricula Profesional y diploma.	Será el encargado de realizar el mantenimiento de los Circuitos Cerrados de Televisión.		
	Nota 1: este personal debe estar afiliados al régimen contributivo y a una Administradora de Riesgos Laborales, antes de iniciar los trabajos el personal debe hacer entrega del documento donde conste que están asegurados a salud y a riesgos profesionales. **Nota 2:**. si el futuro contratista desea cambiar el personal presentado deberá ser autorizado por el supervisor del contrato, igualmente si requiere más personal del mínimo exigido, deberá enviar las hojas de vida antes de iniciar los trabajos, de igual forma, el personal del oferente será sometido a estudio de seguridad, en caso de que el personal no aprueba el estudio de seguridad, el contratista deberá presentar nuevas hojas de vida con el mismo perfil requerido.				
4	**Capacidad Operativa** El oferente mediante certificación escrita debidamente firmada, deberá certificar que cuenta con empleados, materiales, equipos, mano de obra calificada e idónea, y contar con los medios logísticos (vehículos acondicionados para el transporte del personal técnico y de equipos, herramientas, materiales de trabajo y repuestos) necesarios para cumplir con el objeto del contrato, al momento de las solicitudes del supervisor del contrato.				
5	El personal que presta los servicios de mantenimiento deberá tener su propio kit de herramientas, vestimenta, elementos de señalización y elementos de limpieza para realizar las labores asignadas previa revisión del Supervisor del Contrato antes de iniciar las actividades.				
6	El futuro contratista, realizará controles del mantenimiento preventivo y entregará los reportes de los mismos al supervisor para la verificación y aprobación, el cual debe incluir como mínimo: Fecha de elaboración del servicio. Datos del equipo revisado. Descripción de las actividades realizadas al equipo. La firma de recibo a satisfacción del usuario. La firma del técnico y/o profesional que realiza el servicio. La firma de un funcionario de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad El reporte deberá ser entregado al supervisor del contrato mensualmente todos los 1 de cada mes.				
7	El oferente certificará que cumple y aplica las normas técnicas de seguridad industrial pertinentes en cada caso. Si es requerido algún trabajo en alturas deberá cumplir las disposiciones contempladas en la Resolución 1409 de 2012 expedida por el Ministerio del trabajo y demás normas concernientes a la reglamentación de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas, además de contar con el personal que tenga certificación vigente.				
8	El oferente certificará que cumple con la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con base al Decreto 1072 del 2015 y la Resolución 0312 de 2019 estándares mínimos, esta certificación deberá contar con los respectivos soportes avalados por el técnico, tecnólogo o profesional en salud ocupacional contratado por la empresa o en su defecto presentar los resultados obtenidos por la Administradora de Riesgos Laborales. El resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema de gestión en SST, deben contar con una calificación general mayor o igual al 86%.				
9	**PROTOCOLO GENERAL DE BIOSEGURIDAD: Responsabilidades de los empleadores** Capacitar a sus trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra las medidas indicadas en este protocolo. Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa. Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención para brindar información de la enfermedad.				

carlos.montoyaf carlos.montoyaf carlos.montoyaf

	Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.		
	· Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.		
	Responsabilidades de los trabajadores:		
	Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.		
	Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia. Esto con el fin de que se adopten las medidas correspondientes.		
10	**Seguridad de Instalaciones**		
	Durante la ejecución del contrato y durante el tiempo de garantía el contratista deberá cumplir con el protocolo de seguridad de instalaciones y normas internas de seguridad física en cada una de las unidades policiales en todo el territorio colombiano y Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional (Resolución 08310 del 28/12/2016)		
11	**Garantía Técnica.**		
	El contratista debe presentar en forma escrita una garantía de mínimo un (1) año de la calidad de los repuestos y su instalación en los mantenimientos correctivos. La garantía ofrecida debe ser por defectos de fabricación, manufactura, calidad e instalación de los repuestos, no compatibilidad o no originalidad y mal funcionamiento, a partir de la fecha de recibo a satisfacción del servicio por parte del supervisor.		
	Los servicios de mantenimiento se pueden realizar de lunes a sábado de 08:00 a 18:00, si el contratista necesita laborar el día domingo se debe coordinar con el supervisor del contrato o el quien haga sus veces. Sin costos adicionales a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá.		
	El oferente garantizará servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos que lo requieran, de acuerdo a los requerimientos que genere el supervisor del contrato.		
12	**Bolsa de Repuestos y materiales** La bolsa de repuestos estará disponible para realizar el suministro, de repuestos y/o consumibles requeridos en el mantenimiento correctivo, para asegurar la continuidad de la operación del sistema de videovigilancia. La bolsa de repuestos puede ser utilizada y consumida, en cualquier momento durante la vigencia del contrato. Se debe disponer de repuestos de mayor consumo para garantiza los mantenimientos correctivos. Los repuestos serán suministrados a medida que sean requeridos hasta completar el presupuesto disponible para esta actividad. No obstante, previa autorización del supervisor del contrato.		
13	**ANS - ACUERDO DE NIVEL DE SERVICIO** **Tiempo de atención:** Este tiempo es de tener disponibilidad los 7 días de la semana, las 24 horas del día. **Tiempo de respuesta telefónica**: Inmediato **Tiempo de respuesta en sitio:** Este tiempo es de máximo 24 horas para hacer presencia en sitio **Tiempo de solución:** El tiempo promedio de solución será de cuarenta y ocho horas. Solamente se desplazarán los equipos de su sitio, cuando requieran ser observados en el laboratorio (en cuyo caso el tiempo de respuesta y solución no excederá de 56 horas); sin embargo, si los equipos salen de servicio, el contratista deberá entregar e instalar uno de iguales o mejores características técnicas dentro de las 36 horas siguientes a la detección del daño, con el fin de no suspender el funcionamiento del sistema. **Informes:** El contratista deberá entregar un informe mensual de las actividades realizadas dentro del tiempo de la vigencia del contrato al supervisor. **Soporte y asesoría en software y hardware:** Se contempla dentro del soporte la asistencia de un Ingeniero, al presentarse cualquier incidente que genere indisponibilidad, el cual se desplazará hasta las instalaciones, sin costo adicional. **Equipos y/o elementos para dar de baja:** Cuando conjuntamente el supervisor del contrato y el contratista decidan técnicamente dar de baja un equipo, que por su tecnología ya no es viable para el uso de la plataforma tecnológica o por ser el costo beneficio mayor al arreglo del mismo, será remplazado mediante acta por otro equipo de similares o superiores características previo concepto del supervisor del contrato. Deben ser nuevos con garantía mínima de un (1) año, debe ser entregado instalado y en pleno funcionamiento, llave en mano por el contratista.		
	El contratista deberá disponer de los siguientes canales de atención para la generación de tickets de servicio: * Línea telefónica * Correo electrónico * Plataforma de mesa de ayuda del contratista. Aplicación WEB soporte. * De cualquiera de estas formas se podrá generar tickets para la atención de los servicios.		
14	**Acuerdo de confidencialidad de la información** El contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información para lo cual deberá diligenciar el respectivo formato. Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad contratante los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.		
15	**CONDICIONES AMBIENTALES** **Infracción ambiental:** Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del servicio mantenimiento, será asumida como responsabilidad del contratista.		

carlos.montoyaf carlos.montoyaf carlos.montoyaf

	Con el objeto de evitar escapes de sustancias nocivas que contaminen las personas y sus bienes, deterioren los suelos y el medio ambiente en general: El contratista deberá recepcionar, almacenar y efectuar la disposición final de destrucción de acuerdo a la normatividad ambiental vigente de los elementos eléctricos y electrónicos y sus accesorios que, con ocasión a los mantenimientos correctivos, hayan sido retirados y/o reemplazados después de cumplir su ciclo de vida útil. Por lo anterior el contratista deberá hacer entrega al supervisor del contrato, la certificación acompañada del acopio soporte documental, que evidencie la destrucción de éstos elementos, actividad que deberá ser realizada por una empresa certificada por la autoridad ambiental competente y dar cumplimiento a la ley 1672 del 19 de julio del *2013 "por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (raees), y se dictan otras disposiciones"*. **El contratista deberá:** Tomar las medidas y acciones dirigidas a preservar, mejorar y recuperar la salud de las personas en su vida de trabajo, individual y colectivamente de sus empleados que realicen las visitas técnicas a instalaciones policiales, que participen en los mantenimientos y ejecución del presente contrato, dando cumplimiento a las normas técnicas de seguridad industrial y salud ocupacional. Cumplir con las demás disposiciones aplicables en materia de medio ambiente.		
	El tiempo máximo para dar solución a los requerimientos generados por el supervisor del contrato, mediante orden de trabajo será de un (01) día hábil, los cuales deberán atenderse de acuerdo su prioridad.		
	Asistencia técnica en caso de emergencia se requiere respuesta al llamado en menos de (6) seis horas para Medellín y los Municipios que conforman el área Metropolitana como son: Itagüí, La Estrella, Sabaneta, Envigado, Caldas, Bello, Copacabana, Girardota y Barbosa, que es donde se encuentra ubicado las direcciones descritas para la prestación del servicio de mantenimiento.		
	El contratista prestará el servicio en el lugar donde se encuentran ubicados los equipos físicamente, salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado únicamente a los laboratorios donde la firma contratista tenga previsto las reparaciones.		
	Se deben cambiar todos los repuestos por originales, nuevos, no re- manufacturados, de la misma marca de los equipos objeto de este contrato, necesarios para su correcto funcionamiento, previa supervisión de los técnicos de telemática, estos deberán tener garantía y serán sin costo adicional para la Policía Nacional. Luego del Suministro de una parte (repuesto) el equipo o periférico debe quedar operando y en funcionamiento.		
	El proponente deberá garantizar que, a todo costo, que se realicen todos los mantenimientos correctivos solicitados, garantizando el óptimo funcionamiento del mismo. Para lo cual deberá realizar todas las acciones necesarias para tal fin. Los componentes y elementos activos del CCTV, que se encuentren descontinuados en el mercado, que no tengan reparación o estén obsoletos tecnológicamente, deberán ser reemplazados por otros que cumplan con las especificaciones técnicas o de mejores características debidamente aprobado por el supervisor del contrato.		
	En todos los casos se debe garantizar el cumplimiento de las recomendaciones de mantenimiento efectuadas por las firmas fabricantes de los equipos.		
	El oferente garantizará el correcto funcionamiento de todos los equipos involucrados en la prestación del servicio por un periodo de un (01) año, contados a partir de la fecha de la realización del mantenimiento.		
	En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico del CCTV o Planta Telefónica, durante el mantenimiento preventivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el proponente asumirá, sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo Suministro de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación del componente o equipo.		
	El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público durante los mantenimientos correctivos y preventivos. En caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.		
	Los mantenimientos preventivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán Suministros de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte del supervisor del contrato, para proceder con los Suministros de cualquiera de los repuestos.		
	Es importante para la entidad, conocer que cada una de las personas que estarán al frente de la ejecución de los mantenimientos requeridos, cuente con la experiencia y capacitación suficiente de acuerdo como la entidad lo solicite, lo que garantizará la calidad de la misma, por lo tanto, deberá presentar las hojas de vida y contar con los siguientes estudios:		
	Este personal debe estar afiliados al régimen contributivo y a una Administradora de Riesgos Laborales, antes de iniciar los trabajos el personal debe hacer entrega del documento donde conste que están asegurados a salud y a riesgos profesionales.		
	Se aclara que las hojas de vida presentadas y aprobadas en la parte técnica, una vez adjudicado el contrato serán sometidos a estudio de seguridad, si el personal no aprueba el estudio de seguridad el contratista deberá presentar nuevas hojas de vida con el mismo perfil mínimo requerido para la ejecución del contrato.		
	Si el oferente desea cambiar el personal presentado inicialmente una vez adjudicado el contrato deberá ser autorizado por el supervisor del contrato.		
	Durante la vigencia del contrato, el contratista deberá realizar todos los diagnósticos, correcciones, reparaciones y/o Suministro de repuestos, piezas, accesorios, que garanticen el correcto funcionamiento del sistema de CCTV, planta eléctrica, subestación eléctrica y ups.		

CAPACIDAD OPERATIVA

El oferente mediante certificación escrita debidamente firmada, deberá certificar que cuenta con los medios logísticos para transportar los equipos utilizando transporte y recurso humano idóneo para efectuar los mantenimientos preventivos y correctivos o lograr la ejecución del contrato, de igual manera garantizará que

2248566661

los repuestos instalados sean nuevos, no usados, ni remanufacturados, ni repotenciados; que los repuestos son genuinos de acuerdo a las marcas de equipos tecnológicos y en ningún caso homologado.

Aunado a lo anterior se compromete a cambiar sin costo adicional, los repuestos que presenten defectos de fábrica, de acuerdo a la garantía establecida.

Para ello, el proponente deberá entregar con su propuesta la ficha técnica de cada uno de los tipos de productos a ofertar, con certificación del fabricante y/o mayorista autorizado por el fabricante con documento con menos de 30 días antes de la presentación de la oferta.

Las condiciones técnicas son las estipuladas y firmadas en el estudio previo por los señores Mayor OSCAR HERNANDO HERNÁNDEZ URREGO Rector Colegio Santo Domingo de Guzmán, Mayor JOHN DARIO RESTREPO CORREA Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones MEVAL, Capitán HADER STIWAR PAZ PALACIOS Jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEANT, Intendente Jefe JHON JAMES ASPRILLA MORENO Estructurador Región N.6, Subintendente JAIR JOSUE CONDE RONDON Estructurador DEANT, Intendente LUIS FERNANDO BORJA MURILLO Estructurador COSDO, Subintendente EDWAR MAURICIO CARDONA MOLINA Estructurador MEVAL y Patrullero SANTIAGO NAÑEZ QUICENO Responsable Gestión Institucional MEVAL.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- N/A.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido **(183)** días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando **(32)** días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, pagará al contratista el porcentaje del valor ejecutado del servicio prestado de cuerdo al valor de cada factura de los bienes y/o servicios entregados de acuerdo a requerimiento realizado por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción e informe de supervisión por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entrada de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la policía Metropolitana del Valle de Aburrá. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites Administrativos y Fiscales vigentes a que haya a lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 Ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

PARÁGRAFO PRIMERO: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional – Metropolitana del Valle de Aburrá realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo a satisfacción, sin que sobrepase el plazo de ejecución del contrato, el contratista deberá presentar al supervisor del contrato la factura comercial de los bienes entregados, servicios prestados u obras realizadas.

carlos.montoyaf carlos.montoyaf carlos.montoyaf

En caso, que la factura se devuelva por no cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley y en el contrato, el contratista contará con un término máximo de dos (2) días para su corrección, sin que este término sobrepase el plazo de ejecución del contrato.

PARÁGRAFO TERCERO: si los documentos recibidos son devueltos por la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, por inconsistencias, como la falta de información, mal diligenciado o son entregadas con posterioridad para el pago en el último mes del año 2023, la Policía Nacional – Policía Metropolitana del Valle de Aburrá constituirá la factura en cuentas por pagar y realizara el pago una vez la Dirección del Tesoro Nacional ubique los recursos para el pago de las cuentas por pagar del año 2024, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado. Lo anterior no acarreará ningún pago de intereses y se constituirá como un riesgo asumido por el contratista.

En cumplimiento al Articulo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

"Artículo 4°.

"10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al derecho de turno. Dicho registro será público.
Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Grupo de Contratos – analista de contratos – SILOG de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá ubicada en la calle 48 45-58 piso No 2, los siguientes documentos:

- ✓ Formato constancia recibido a satisfacción código 2BS-FR-0045 ver. 2 (Diligenciado en su totalidad por parte del supervisor del contrato en cumplimiento de la Resolución 00090 de 2018, donde certifique la conformidad de la entrega en los términos, condiciones y características técnicas establecidas en el contrato y sus anexos) coordinar con el supervisor del contrato.
- ✓ Facturas o cuenta de cobro originales. Deben cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 617 y 618 del Estatuto Tributario, Decreto 1001 de 1997, artículo 17. Otros documentos equivalentes a la factura.
- ✓ Certificación aportes parafiscales vigente firmada por el representante legal o revisor fiscal. (se solicita verificar que en la certificación se mencione que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley").
- ✓ Planilla pago aportes parafiscales correspondientes al mes que se tramita el pago.
- ✓ Para la cancelación del dinero se deben facilitar los documentos requeridos por la Policía Metropolitana del Valle Aburrá y este estará sujeto a los trámites administrativos y fiscales vigentes, conforme con los cupos del PAC, que autorice la Dirección del Tesoro Nacional y la Dirección General de la Policía Nacional, al derecho a turno y de acuerdo con la manera en que se sitúen los recursos correspondientes.
- ✓ Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de estos, la Policía Metropolitana del Valle Aburrá, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo que se indique.
- ✓ Si el documento de recibido a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores solo se empezarán a contar desde la fecha en que se entreguen los documentos corregidos desde el momento en que se haya aportado el último documento requerido para tal fin.

2248566651

- ✓ Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses de cualquier clase o compensación de ninguna naturaleza.

NOTA: EL contratista al momento de realizar la facturación deberá realizar las siguientes actividades, con el fin que se puede generar el pago correspondiente por el bien o servicio prestado en caso que esté obligado a facturar electrónicamente así:

- ➢ Contratista o proveedor (emisor).
- ➢ Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.
- ➢ Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.
- ➢ Diligenciar en el asunto o en la sección de la factura Notas Finales, según ejemplo:

- ✓ Si es en el asunto:

- 16-01-01-M3; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co

- código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

- ✓ Si es en la nota final:

- 16-01-01-M3; #Contrato; correo.supervisor@correo.policia.gov.co

Código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, numero del contrato y/o orden de compra, y correo del supervisor, debidamente separados por punto y coma

Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.

Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML).

Enviar al buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el contenedor electrónico -Documento ZIP (PDF, XML), referenciando en el asunto de este correo el código de identificación de la entidad a la cual le va a enviar la factura, datos del contrato, y correo del supervisor o cuentadante de caja menor, debidamente separados por punto y coma.

Nota importante: De no darse el envío automático por parte del proveedor o contratista desde el operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, descrito en el numeral 4, estos podrán remitir la factura al buzón indicado para tal fin.

La factura se puede direccionar a la entidad del PGN o al supervisor del contrato, según el esquema que la entidad establezca para la recepción de la factura electrónica, siempre y cuando se diligencien los datos requeridos en el numeral 3 o en el numeral 6 o en los dos, y, de no registrarse dicha información en alguna de estas dos opciones, la factura será devuelta al correo registrado en el numeral 2, es decir, al correo electrónico registrado en los datos del emisor en el documento electrónico.

carlos.montoyaf carlos.montoyaf carlos.montoyaf

El cambio de la cuenta podrá realizarse en cualquier momento, a solicitud del contratista, sin que sea necesario realizar una modificación a la aceptación de oferta.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIÁRIO: ECONTROL SYSTEMS S.A.S.
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
TIPO CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 01025203107.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas (DEANT)		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 15.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$ 14.997.027,73	99,98%
Valor total facturado	$ 14.997.027,73	99,98%
Valor facturado pendiente de pago	00,00	00,00
Valor pagado	$ 14.997.027,73	99,98%
Valor pendiente de entrega	$ 2.972,27	00,02%

b. Balance general de pagos y entregas (MEVAL)		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 53.800.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$ 53.799.981,41	99,99%
Valor total facturado	$ 53.799.981,41	99,99%
Valor facturado pendiente de pago	$ 23.800.000,00	44,24%
Valor pagado	$ 29.999.981,41	55,76%
Valor pendiente de entrega	$ 18,59	00,01%

c. Balance general de pagos y entregas (REGI6)		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 15.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$ 14.990.961,81	99,94%
Valor total facturado	$ 14.990.961,81	99,94%
Valor facturado pendiente de pago	$ 00,00	00,00%
Valor pagado	$ 14.990.961,81	99,94%
Valor pendiente de entrega	$ 9.038,19	00,06%

d. Balance general de pagos y entregas (COSDO)		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 15.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$ 14.999.853,19	99,99%
Valor total facturado	$ 14.999.853,19	99,99%
Valor facturado pendiente de pago	$ 00,00	00,00%
Valor pagado	$ 14.999.853,19	99,99%
Valor pendiente de entrega	$ 146,81	00,01%

carlos.montoyaf carlos.montoyaf carlos.montoyaf

e. Balance general de pagos y entregas (DINCO)

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 10.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$ 9.999.935,00	99,99%
Valor total facturado	$ 9.999.935,00	99,99%
Valor facturado pendiente de pago	$ 9.999.935,00	99,99%
Valor pagado	$ 00,00	00,00%
Valor pendiente de entrega	$ 65,00	00,01%

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes

No aplica

5. RECOMENDACIONES

No se presentan recomendaciones

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitán **HADER STIWAR PAZ PALACIOS**
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEANT
Supervisor Contrato No. 12-7-10037-25
Correo electrónico: hader.paz2805@correo.policia.gov.co
No. Celular: 320-2969857

carlos.montoyaf carlos.montoyaf carlos.montoyaf

carlos.montoyaf

econtrol systems

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Medellín, 29 de Octubre de 2025

SRES

POLICIA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

REF: Número del contrato: **12-7-10037-25**

Yo, **LUIS FERNANDO RINCÓN SANTAMARÍA** identificado con cédula de ciudadanía **71.367.333** Expedida en Medellín representante legal de la empresa **ECONTROL SYSTEMS S.A.S CON NIT N° 900.733.260-9**, manifiesto bajo la gravedad del juramento: Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002,durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a Paz y Salvo por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (Cajas de compensación familiar, SENA, ICBF) según consta en la Última planilla de pago **No.80477616** que se efectúa por medio de la entidad ARUS.

Atentamente,

Representante Legal	Contador
Luis Fernando Rincón Santamaría	Christian Alexis Nieva Quintero
C.C: 71.367.333	C.C: 71.369.916

carlos.montoyaf

carlos.montoyaf

GS-2025-359504-DEANT

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-10-16, 04:19:55 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	septiembre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2025
Empresa	ECONTROL SYSTEMS
NIT	NI 900733260
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	80477616
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1857723619
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 1.063.800
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéroses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	2	$ 455.600	$ 300
N800229739	230201	PROTECCION	1	$ 227.800	$ 200
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	1	$ 7.600	$ 100
N800088702	EPS010	EPS SURA	4	$ 172.900	$ 200
N890903790	14-11	ARL SURA	4	$ 25.900	$ 100
N890900842	CCF03	COMFENALCOANTIOQUIACCF	4	$ 172.900	$ 200
		SubTotales:		$ 1.062.700	$ 1.100
		Total a Pagar:			$ 1.063.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Enlace Operativo no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

2248566651